

**"ASJURCONT"**  
**Asesores Jurídico-Contables**  
Quito-Ecuador

Ambato, 25 de Febrero del 2.008

Srta Dra.

Leonor Holguin Bucheli  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Presente.

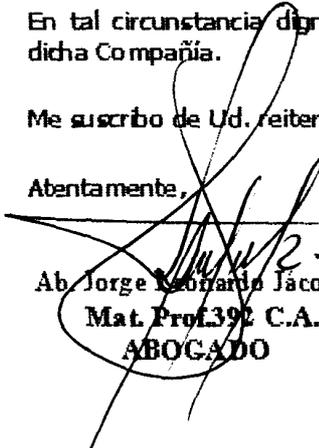
De mis altas consideraciones:

Cumplida su disposición constante en Oficio No. SC.ICA.D108.0000254 de 11-FEB-08, me permito devolver la primera Copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Declaración Juramentada de las socias, de T.S.P. Servicio de Seguridad Cia. Ltda., rendida ante el Notario 27 de Quito D.M., el 26 de Diciembre del 2.007.

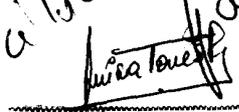
En tal circunstancia dígnese ordenar se me conceda la actual Nómina de Socios de dicha Compañía.

Me suscribo de Ud. reiterando en mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Ab. Jorge Eduardo Jácome R.  
Mat. Prof. 392 C.A.T.  
ABOGADO

*Paul:*  
*favor a tener en*  
*cuenta la*  
*confianza*  
*de la*  
*Asociación*  
*de*  
*favor*  
*de*  
*favor*  
*a*  
*Revisar*  
*la*  
*Asociación*

  
**Luisa Torres Rodriguez**  
Superintendencia de Compañías  
25 FEB. 2008

*Adj 1*  
*238*



Ecuador

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



238

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: SEGUNDA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR Y OTROS

A favor de: RUBI KATERINE MORILLO CORRAL Y OTRA

El: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Parroquia:

Cuantía: USD. 1000

Quito, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007

*Digitado Juisatores J. 28.02.2008*

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



**CESION DE PARTICIPACIONES**

**JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR Y OTROS**

**A FAVOR DE**

**RUBI KATERINE MORILLO CORRAL Y OTRA**

**CUANTIA: USD. 1000**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de noviembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte los señores JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR, casado con la señora ROSA ELVIRA BADILLO CONDE, MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE casado con la señora MARIA AUGUSTA CELI ENCALADA y MANUEL MARCELO SANTA CRUZ TAPIA casado con la señora NELLY BEATRIZ MAYO MAYO, en su calidad de CEDENTES; y por otra parte la señora ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR, casada, con disolución de la Sociedad Conyugal, y RUBI KATERINE MORILLO CORRAL, casada, en su calidad

USD \$4.9%

de CESIONARIOS, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los señores JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR, casado con la señora ROSA ELVIRA BADILLO CONDE, MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE casado con la señora MARIA AUGUSTA CELI ENCALADA y MANUEL MARCELO SANTA CRUZ TAPIA casado con la señora NELLY BEATRIZ MAYO MAYO, en su calidad de CEDENTES; y por otra parte la señora ANA RUBI CORRAL SALVADOR, casada con disolución de la sociedad conyugal, y RUBI KATERINE MORILLO CORRAL, casada en su calidad de CESIONARIOS, cada uno por sus propios derechos, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para contratar y obligarse, los primeros domiciliados en la

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

ciudad de Latacunga y de transito por esta ciudad de Quito, y la segundas si domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de mayo del año dos mil tres ante la Notaria Suplente Segunda del Cantón Latacunga de la Provincia del Cotopaxi, Doctora ELIDA GARCIA RODRIGURZ, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la Latacunga el diez y seis de Junio del mismo año, se constituyo la Compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA. b).- La junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte de noviembre del año dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar al señor JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR ceder las setenta participaciones, al señor MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE ceder veinte y cinco participaciones y MANUEL MARCELOSANTA CRUZ TAPIA ceder cinco participaciones, a favor de las señoras ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR y RUBI KATERINE MORRILLO CORRAL, haciendo constar que cada participación tiene un costote cuatro dólares cada una. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expresados en la clausula

anterior los señores JHON GUILLERMO MARTINEZSALAZAR, MARLON MANOLO AREVALONAVARRETE y MANUEL MARCELO SANTA CRUZ TAPIA, ceden el cien participaciones, a las señoras ANAGUADALUPE CORRALSVLADOR, casada y RUBI KATERINE MORILLO CORRAL, casada decidiéndose por unanimidad que el capital social queda estructurado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAP. ACTUAL	% DE PART.
ANA BUADALUPE CORRALSVLADOR	USD. 40	10
RUBI KATERINE MORILLO CORRAL	USD. 360	90
TOTAL	USD.400	100

CUARTA.-CUANTIA.- La cuantía del a presente cesión, pactada entre las partes es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que, los cedentes reciben a su entera satisfacción de parte de los cesionarios.

QUINTA.- MARGINACIONES.- Los cesionarios quedan autorizados para solicitar las marginaciones en la escritura pública de constitución de COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE T.S.P. SERVICIO DESEGURIDAD CIA. LTDA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para validez de este instrumento legal. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Nelson Guerrón con matrícula profesional número seis mil nvoecientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



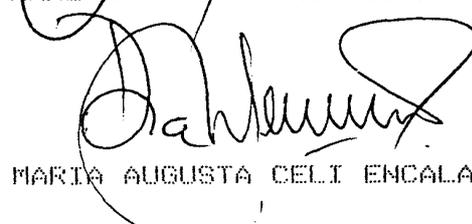
celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

 060167914-5

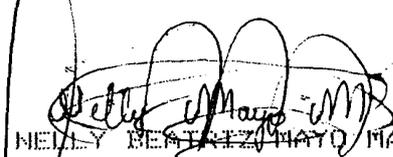
JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR

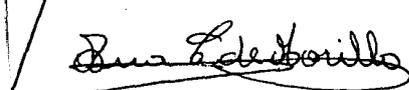
 060202506-6  
ROSA ELVIRA BADILLO CONDE

 1706746029  
MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE

 1102168869  
MARIA AUGUSTA CELI ENCALADA

 050195491-1  
MANUEL MARCELO SANTACRUZ TAPIA

 050187703-9  
NELLY BEATRIZ MAYO MAYO

 040031294-8  
ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR



*[Handwritten signature]*  
~~SECRET~~

040098387-0

RUBI KATERINE MORILLO CORRAL



*SECRET*  
*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060167914-5

MARTINEZ SALAZAR JHON GUILLERMO

19 FEBRERO 1.962

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO

REG. DE NACIMIENTO 02 1 245 01279

RES. CIVIL

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 62

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* 43241924

CASADO ROSA ELVIRA BADILO CONDE

SECCION MECANICO GENERAL

CARLOS MARTINEZ

CEGNOR SALZAR

RIOBAMBA 12/10/79

12/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

06518800

21/11/09

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060202506-6

BADILLO CONDE ROSA ELVIRA

19 AGOSTO \*\*\* 1.962

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO

REG. DE NACIMIENTO 02 1 245 01327

RES. CIVIL

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 62

*[Firma]*  
 CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* 432433242

CASADO JHON GUILLERMO MARTINEZ S

SECCION SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL BADILO

BLANCA CONDE

RIOBAMBA 21/05/97

21/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

488290

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

206 - 0022 0601679145  
 NUMERO CEDULA

MARTINEZ SALAZAR JHON GUILLERMO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

RIOBAMBA  
 CANTON

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA

VELASCO  
 PARROQUIA

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

222 - 0084 0602025066  
 NUMERO CEDULA

BADILLO CONDE ROSA ELVIRA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

RIOBAMBA  
 CANTON

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA

MALDONADO  
 PARROQUIA

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0501877039

NOMBRES Y APELLIDOS MAYO MAYO NELLY BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 19 DE ENERO 1973

LUGAR DE NACIMIENTO LA MATRIZ

REG. CIVIL 001-0127-00254

TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE EMISION LATACUNGA 1973

*Nelly Mayo*  
FIRMA DEL TITULAR

EQUATORIANA 0501877039

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION ING. DE EMPRESAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MAYO MAYO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA

LUGAR Y FECHA DE EMISION LATACUNGA 17/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1424279-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUERBARECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0501954911

NOMBRES Y APELLIDOS SANTACRUZ TAPIA MANUEL MARCELO

FECHA DE NACIMIENTO 15 DE ENERO 1970

LUGAR DE NACIMIENTO LA MATRIZ

REG. CIVIL 001-0127-00254

TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE EMISION LATACUNGA 1973

*Manuel Santacruz*  
FIRMA DEL TITULAR

EQUATORIANA 0501954911

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION ING. ELEC. ELECTRONIC

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTEBAN MANUEL SANTACRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA MARIA TAPIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION LATACUNGA 15/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1424279-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUERBARECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

235 - 0020 NUMERO

0501877039 CEDULA

MAYO MAYO NELLY BEATRIZ APELLIDOS Y NOMBRES

LATACUNGA CANTON

COTOPAXI PROVINCIA

LA MATRIZ PARROQUIA

*Nelly Mayo*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0027 NUMERO

0501954911 CEDULA

SANTACRUZ TAPIA MANUEL MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES

LATACUNGA CANTON

COTOPAXI PROVINCIA

LA MATRIZ PARROQUIA

*Manuel Santacruz*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULARIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0202180240

ENCALADA MARIA AUGUSTA

IDENTIFICACION Y CEDULARIA

ESTADO DE LIBRE

1960

FECHA DE NACIMIENTO

REN CIVIL 001-0348 00685 LE

TOMO PAG. ACI. REN

LOCALES

FECHA DE EMISION

1998

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



EDUCACION SUPERIOR

ESTADO CIVIL

SUPLENTE

DISTRICTO

\*\*\*\*\*

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EDU. AMELIA DEL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

REN 02/10/2002

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN Pch 0275871



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

96-0039 NUMERO 1102180869 CECULA

ENCALADA MARIA AUGUSTA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

*[Signature]*

PRESIDENTE DE LA JURTA

Elecciones 2006

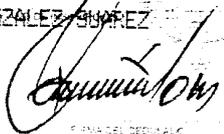
PICHINCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA





**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** No. 170674602-9  
**AREVALO NAVARRETE MARLON MANOLO**  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 29 MAYO 1964  
 009-1 0311 06989 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964

  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



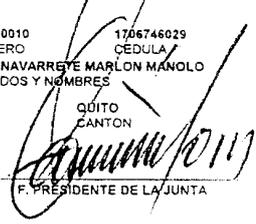
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V4242  
 CASADO MARIA AUGUSTA DELY ENCALADA  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 ANSEL AREVALO  
 SILVIA NAVARRETE  
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 08/09/2004  
 08/09/2018 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 1188347  
 Pch

  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

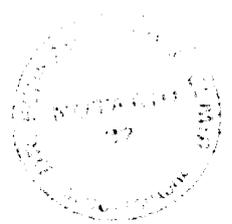



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 169 - 0010 1706746029  
 NUMERO CEDULA  
 AREVALO NAVARRETE MARLON MANOLO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCAZAR  
 PARROQUIA

  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040031294-8

CORRAL SALVADOR ANA GUADALUPE  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 JULIO 1949  
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-0589 04762-7

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1949

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E1242

CASADO LUIS MORILLO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL CORRAL  
CARLOTA SALVADOR

QUITO 10/09/2003  
10/09/2015

FORMA REN  
Pch 0790573

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343VI244

CASADO ABDON R TAPIA AYALA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ELOY MORILLO VILLARREAL  
ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR

QUITO 13/10/2003  
13/10/2015

REN  
Pch 0808573



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040098387-0

MORILLO CORRAL RUBI KATERINE  
CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 MAYO 1971  
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0321 00642 F

CARCHI/TULCAN  
TULCAN 1971

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION



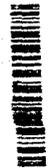
PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

200 - 0278  
NUMERO  
MORILLO CORRAL RUBI KATERINE  
APELLIDOS Y NOMBRES

0400983876  
CEDULA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/0ct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CALDERON  
PARROQUIA  
CALDERON  
ZONA

2 - 0021  
NUMERO

CORRAL SALVADOR ANA GUADALUPE  
APELLIDOS Y NOMBRES

0400312948  
CEDULA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



T. S. P.

# SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA LTDA.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2006, a las 18h00 pm, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calles y Carchi S/N y Azuay, los socios señores: JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR, MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE Y MANUEL MARCELO SANTACRUZ TAPIA; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en Junta Universal al tenor de lo que prescribe los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor MARLON AREVALO en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor JHON MARTINEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía. El presidente de la junta propone que se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para la cesión de las participaciones de los socios JHON MARTINEZ, MARLON AREVALO Y MANUEL SANTACRUZ.
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta Universal, y se empieza a tratar el orden del día.

T. S. P.

## 1) AUTORIZACION PARA LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS.

El Presidente con todo el capital suscrito de la compañía y todos los Socios deciden vender las CIEN participaciones de la compañía debido a razones personales; para lo cual señala que el número de participaciones esta repartido de la siguiente forma: JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR, Setenta participaciones, MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE, Veinte y cinco participaciones; y, MANUEL MARCELO SANTACRUZ TAPIA, Cinco participaciones, por lo que el Presidente pone a consideración de los socios este planteamiento de vender el cien por ciento de las participaciones a las señoras: RUBI KATERINE MORILLO CORRAL Y ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR, para lo cual es sometido a la deliberación y es mocionado.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la cesión de todas las participaciones (100 participaciones) de la compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA LTDA.

- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la junta General de
- 3) Socios se da Lectura del acta Siendo la 20h00 pm, se da por concluida la sesión de Socios de la Compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA LTDA.

SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

T. S. P.



SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

# SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.



Los Socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

Sr. MARLON AREVALO N.  
PRESIDENTE - SOCIO.

Sr. JHON MARTINEZ S.  
SECRETARIO - SOCIO

Sr. MANUEL SANTACRUZ  
SOCIO.



SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.



T. S. P.

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorga JHON GUILLERMO MARTINEZ BALAZAR Y OTROS, a favor de RUBI KATERINE MORILLO CORRAL Y OTRA. debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RA..





...ZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 133, constante a fojas 113 y 114 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil tres .- Latacunga, treinta de enero del dos mil siete.- SCHV

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Gabriel Iturralde D.**  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 LATACUNGA

RAZÓN: Siento como tal que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz que con fecha veintiuno de mayo del dos mil tres reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mí cargo, de la cesión de participaciones que los señores: JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR, ROSA ELVIRA BADILLO CONDE, MARLON MANOLO ARÉVALO NAVARRETE, MARÍA AUGUSTA CELI ENCALADA, MANUEL MARCELO SANTACRUZ TAPIA, Y NELLY BEATRIZ MAYO MAYO realizan mediante la escritura que antecede.- Latacunga, noviembre ocho del año dos mil siete, DOYFE.

*[Handwritten signature]*  
**DR. JOHN ALARCON POZO**  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA





Ecuador

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



237

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: DECLARACION JURAMENTADA

Otorgado por: ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR Y OTRA

A favor de:

El:

Parroquia de DICIEMBRE del 2007

Cuantía:

INDETERMINADA

Quito, a

26 de DICIEMBRE del 2007

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

*[Firma manuscrita]*

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



**DECLARACION JURAMENTADA**

**QUE OTORGAN:**

**ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR Y**

**RUBI KATERINE MORILLO CORRAL**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Di 2 copias**

**R\*\*\*P**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis (26) de diciembre del dos mil siete, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen las señoras ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR Y RUBI KATERINE MORILLO CORRAL, casadas, por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe: quienes se identifican con sus cédulas de ciudadanía; bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con el texto de la minuta que me entregan para que eleve a escritura pública, y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de su cargo, sirvase incorporar una de DECLARACIÓN JURAMENTADA, atento al siguiente texto: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Libre

y voluntariamente, por sus propios derechos, comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública las señoras socias: ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR, en su calidad de PRESIDENTE; y, la Señora RUBI KATERINE MORILLO CORRAL, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA": como lo justifican con los nombramientos que se agregan como habilitantes: ecuatorianas, mayores de edad, casadas por separado: hábiles y capaces cual en Derecho se requiere, domiciliadas en este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La compañía T.S.P. Servicio de Seguridad Cia. Ltda. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Latacunga, Doctor Jhon Alarcón Pozo, de fecha veinte y uno de Mayo del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Latacunga el dieciséis de Junio del mismo año, bajo la partida ciento treinta y tres del Registro Mercantil; b).- Las comparecientes en su calidad de Cesionarias adquirieron para sí el cien por ciento de las participaciones que viene a ser el total del Capital Social de la empresa T.S.P. Servicio de Seguridad Cia. Ltda. de parte de sus Cedentes y socios fundadores, los señores JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR, propietario de setenta participaciones; MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE, propietario de veinte y cinco participaciones; y, MANUEL MARCELO SANTADRUZ TAPIA, propietario de cinco participaciones: cada participación con un valor nominal y real de cuatro Dólares de los

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



Estados Unidos de Norteamérica, según se desprende de la Escritura Pública suscrita el veinte y cuatro de Noviembre del dos mil seis, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Latacunga el treinta de Enero del dos mil siete, bajo la partida Número ciento treinta y tres, fojas ciento trece y ciento catorce del Registro Mercantil del dos mil tres; c).- Mediante OFICIO No.SC.ICA.DJ.CERO SIETE, Ambato, a dieciséis - Noviembre - dos mil siete, emitido por la Intendente de Compañías de Ambato, se requiere puntualizar que Cedente vendió o transfirió sus participaciones y en que monto, a favor de cual o de quien de las Cesionarias, por cuanto en la Escritura de Cesión de Participaciones ya indicada en literal b) de ésta, no determina claramente; y, d).- Como producto de este lapsus involuntario se hace imperioso aclarar en ese punto, sin embargo de ello y al no ser posible ubicar a los Cedentes para llevar a efecto este propósito y, de esta manera actualizar la Nómina de Socios en la Intendencia de Compañías de Ambato; las Cesionarias concurren a través de este Instrumento Público para manifestar. TERCERA.- OBJETO o DELARACIÓN JURAMENTADA: Las comparecientes ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR, en su calidad de PRESIDENTE ; y, la Señora RUBI KATERINE MORILLO CORRAL, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", por lo tanto socias de la Compañía y como propietarias del cien por ciento del Capital Social, de forma expresa, libre

y voluntaria, bajo la gravedad del juramento y prevenciones legales tienen a bien declarar, como efectivamente lo hacen y dicen: Que pese haber realizado cuanta gestión personal a fin de ubicar el o los domicilios de los Cedentes que les transfirieron las participaciones de las cuales son actuales propietarias, no ha sido posible y, para cumplir con los mandatos legales, Estatutarios y de la Superintendencia de Compañías, de esta forma proceder a la actualización de la Nómina de Socios de dicha compañía, manifiestan que dicha transferencia se realizó así: las setenta, y las veinte participaciones que los socios fundadores JHON GUILLERMO MARTINEZ SALAZAR y MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE poseían, las transfirieron en favor de la actual socia señora RUBI KATERINE MORILLO CORRAL y las restantes cinco, y cinco participaciones de los socios fundadores MARLON MANOLO AREVALO NAVARRETE y MANUEL MARCELO SANTACRUZ TAPIA las transfirieron a favor de la actual socia señora ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR, aclarando que cada participación tiene un valor real y nominal de cuatro dólares Estadounidenses; y como consecuencia de ello el Capital Social se halla distribuido en noventa participaciones de cuatro dólares estadounidenses, es decir el noventa por ciento para la socia Rubi Morillo; y, las diez participaciones de cuatro dólares estadounidenses restantes, es decir el diez por ciento a la socia Ana Corral. CUARTA.- ACLARACIÓN.- Las socias de igual manera aclaran que en el supuesto no consentido caso en que terceras personas se sintieren afectadas por la suscripción

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



del presente Instrumento, debida y legalmente comprobado que éste sea, por consiguiente se obligan a solucionarlo; ya que esta declaración la hacemos en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes. Se tomará nota al margen de la Escritura matriz de la Cesión de Participaciones, así también ante el señor Registrador de la Propiedad de Latacunga. Usted, señor Notario sírvase añadir las estipulaciones que crea necesario para la completa validez de este Instrumento Público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Jácome, afiliado bajo el número trescientos noventa y dos al Colegio de Abogados de Tungurahua). Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

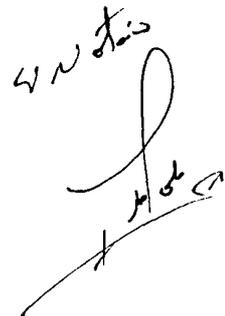


X  
ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR  
C.C. No. 040031294-8



X  
RUBI KATHERINE MORILLO CORRAL  
C.C. No. 0400983870



*4 N de 13*  


T.S.P



SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

# SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

Quito, 24 de Noviembre del 2006

Señora  
Ana Guadalupe Corral Salvador  
Presente.-

No. Repertorio 5358  
No. Registro             
No. Comprobante 81788

**REVISADO** 01 DIC 2006

01 DIC 2006

De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla como Presidenta de la Compañía, para el periodo estatutario de cuatro años, con las atribuciones y deberes señaladas en el estatuto social de la Compañía de manera individual.

Atentamente,

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original, que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes. **26 DIC. 2006**  
Quito a           

NOTARIO  
27  
QUITO - ECUADOR

Ldo. Guillermo Narváez  
Secretario Ad-Hoc de la

**Dña. Fernando Polo Elmir**  
NOTARIO VIZCOSO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Acepto el cargo de Presidenta de la Compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA., para el cual he sido electa.

Quito, 24 de Noviembre del 2006

Ana Guadalupe Corral Salvador  
PRESIDENTA  
C.I. 040031294.8

CERTIFICADO: QUE EN ESTA FECHA SE HA INSCRITO EL TITULO QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO DE            A FOJAS 244 - BAJO LA PARTIDA Nº 269 (269)  
LATACUNGA, A            DE            DEL 2006  
GABRIEL INIRALDO

SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

T.S.P

# SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

Quito, 24 de Noviembre del 2006

Señora  
Rubi Katerine Morillo Corral  
Presente.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla como Gerente General de la Compañía, para el periodo estatutario de cuatro años, con las atribuciones y deberes señaladas en el estatuto social de la Compañía en el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Atentamente.

Dr. Guillermo Narváez  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes  
26 DIC. 2006  
Quito, a



Dr. Fernando Polo Elnir  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Acepto, el cargo de Gerente General de la Compañía T.S.P. SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA., para el cual he sido electa.

Quito, 24 de noviembre del 2006.

Rubi Katerine Morillo Corral.  
GERENTE GENERAL  
C.I. 0460983870

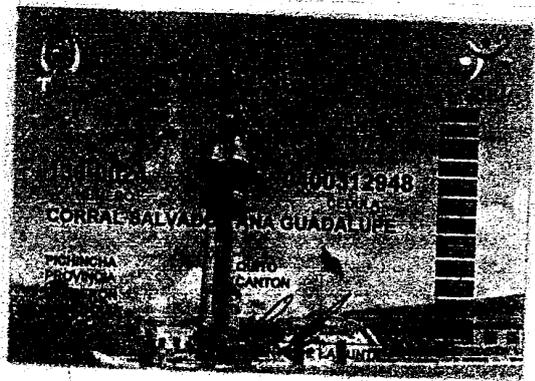
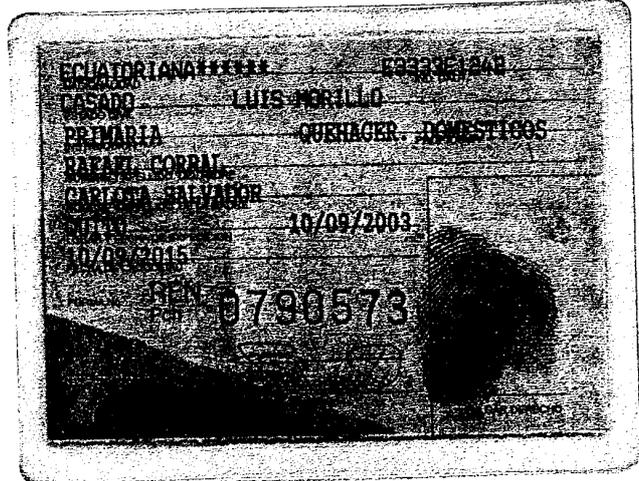
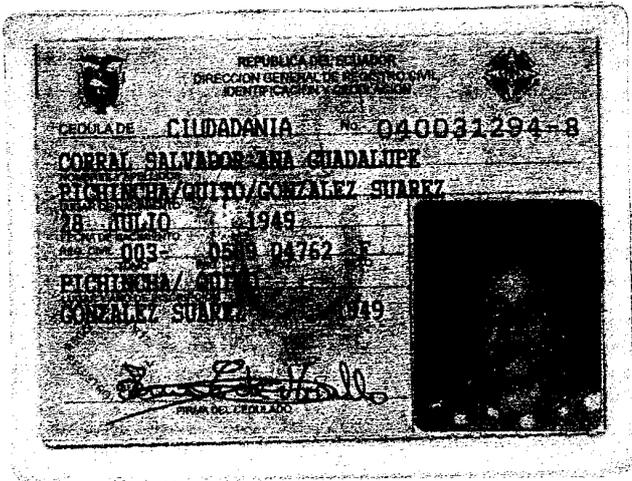
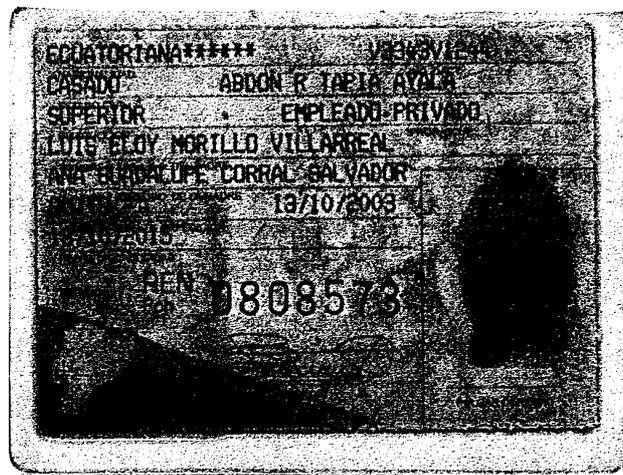
CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA SE HA INSCRITO EL TITULO QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO DE

Latacunga, a 1 de Diciembre de 2006  
BAJO LA PARTIDA N° 279 (279)  
A FOJAS 242

EL REGISTRADOR



SERVICIO DE SEGURIDAD CIA. LTDA.



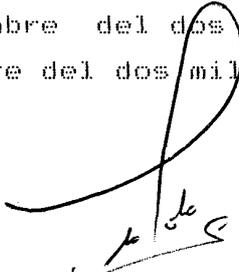
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA de DECLARACION JURAMENTADA que otorgan ANA GUADALUPE CORRAL SALVADOR Y OTRA, de lo siguiente: documento sellado y firmado en Quito, a veinte y seis de diciembre del dos mil siete.-

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO  
QUITO-ECUADOR

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Cesión de Participaciones otorgado por Jhon Martinez Salazar y Otros a favor de Rubi Morillo Corral y Otra, de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil seis, la DECLARACION JURAMENTADA, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil siete. En Quito, a veinte y ocho de diciembre del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

